

ACUERDO Nº 755.- En la Ciudad de San Luís a CATORCE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente los Señores Ministros OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) **CONCEDER** licencia por Maternidad SEGUNDO PERIODO (Art. 17ª inc. a) del Reg. de Licencias) a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA y CINCO (45) días a partir del 23-08-11 y el BINOMIO MADRE-HIJO (Art. 19º del Reg. de Licencias) el que se extenderá hasta que el hijo cumpla los cuatro meses y medio de edad.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **BEATRIZ TARDIEU DE QUIROGA**, Juez de Cámara Civil Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción a partir de la hora 13,00 del día 14-10-11 e inter dure las razones de salud invocada.

III) AUTORIZAR a la Dra. **GLORIA OLGA SOSA LAGO DE TARAZI**, Juez de Cámara Civil Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde la hora 13,00 del día 13-10-11 e inter dure las razones de atención familiar invocada.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-